

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 38

Fecha: 18 de abril de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio Enrique González Urbina
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación acta sesión 37. 2. Estatutos. 3. Información sobre la reunión con el ente seleccionador de personal. 4. Discusión y aprobación Reglamento Orgánico y de Funcionamiento. 5. Discusión y aprobación de la propuesta de seguimiento legislativo. 6. Propuesta de Índice Informe Anual de Derechos. 7. Varios.

1. Aprobación acta sesión 37.

La Directora informa sobre las correcciones realizadas al acta, como resultado de los aportes de los/a consejeros/as, procediendo a su aprobación.

2. Aprobación de Complementación de acuerdo sobre Propuesta de Estatutos.

La Directora informa que por observaciones del Ministerio de Justicia y de la Contraloría General de la República, es necesario hacer una corrección al texto de los Estatutos aprobado por el Consejo del INDH en la Sesión N° 29 del

pasado 24 de enero de 2011, en el sentido de reemplazar en dicho texto, en el artículo 7°, N° 12, el número 23, por el número 22.

Para efectos de agilizar la tramitación de la aprobación de los Estatutos, la Sra. Directora propone además que, de ser aprobada la corrección indicada, los señores consejeros/as procedan a firmar un Acta Parcial, en forma inmediata, que dé cuenta del acuerdo respectivo, a fin de remitirla al Ministerio antes señalado.

Por la unanimidad de los consejeros presentes, que representan más de los tres cuartos de los integrantes del Consejo, se procede a aprobar la corrección indicada al texto de los Estatutos aprobado por el Consejo en sesión de referencia para que sea remitida al Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la ley 20.405, completando la información remitida en su oportunidad al referido Ministerio.

3. Información sobre la reunión con el ente seleccionador de personal.

La Directora informa sobre la reunión con el consejo del Servicio Civil. Asistió a la misma con el consejero Eugenio Díaz no pudiendo asistir el consejero Luis Hermosilla porque se le fijó una audiencia de juicio.

En términos generales indica que el Consejo del Servicio Civil se planteó en términos corporativos frente a lo sucedido con Alejandra López. Consideraban que no había un acto de discriminación y que el resultado y la buena evaluación que de ella hizo la empresa SEMINARIUM así lo reflejaba. En efecto, la pregunta sobre su familia que evidenció que era hija de una persona detenida desaparecida sería parte, de acuerdo al Consejo del Servicio Civil, de un sistema estandarizado de preguntas que aplican las empresas de headhunting y que hacen parte de un convenio marco con el Servicio Civil. Además, señalaron que en el informe evaluativo final de la candidata es positivo si bien su nota final está por debajo de otros candidatos que pasaron a la siguiente etapa. La Directora señala que esta postura fue compartida por todos los consejeros del Servicio Civil.

La Directora señala que se les explicó a los consejeros la necesidad de tener un protocolo de entrevista que considere "categorías sospechosas", esto es un tratamiento diferenciado para personas que pertenecen a grupos vulnerabilizados ya que es en su posibilidad de acceso a este tipo de puesto que se juega la validación de un sistema meritocrático. En efecto, señala la Directora, el trato igual no asegura la ausencia de discriminación e incluso puede reproducirla. Ello en función de que de acuerdo al Consejo del Servicio Civil las preguntas que ahondan sobre la familia son necesarias para la evaluación del candidato/a.

Indica que a partir de la reunión y de acuerdo a conversación con los consejeros Eugenio Díaz y Luis Hermosilla elaboró una carta para el Consejo del Servicio Civil, y que se encuentra pendiente que la revisen dichos consejeros para someterla a la aprobación del Consejo.

En términos generales y de acuerdo a los antecedentes de las ternas que envió el Servicio Civil manifiesta que en general le parece que se trata de buenos perfiles.

El consejero Roberto Garreton consulta si las preguntas sobre los ascendientes es parte de los protocolos de selección de perfiles por parte del Servicio Civil.

La consejera Pamela Pereira consulta quienes participan en la toma de decisiones. La Directora le informa que de acuerdo a lo señalado por los consejeros en dicha reunión, son ellos los que realizan después de las etapas iniciales la entrevista con el último segmento de candidatos y que a partir de ellos –generalmente 8 o 9- se elaboran las ternas. En todo caso, la Directora señala que le parece necesario hacer un trabajo con y hacia el Servicio Civil de manera de introducir sistemas que permitan tener especial cuidado con variables como la política, la de género, la étnica, etc. y que en el marco de la reforma al sistema que el gobierno anunció podría hacerse.

La consejera Pamela Pereira señala su preocupación por lo sucedido. Considera que es positivo colaborar en mejorar el sistema pero le preocupa los signos de descomposición del sistema. Cree que es necesario abrir una consulta más pública sobre posibles situaciones de discriminación.

La Directora solicita una ronda de opiniones a los/as consejeros/as presentes.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que cualquier acción que se haga debe considerar cuanto afecta al proceso del INDH en particular. Considera que es más adecuado recopilar información sobre las tendencias mundiales sobre la contratación de personas y la forma de evitar situaciones de discriminación.

El consejero Miguel Luis Amunátegui considera necesario involucrarse si las posibles situaciones de discriminación son un tema generalizado y que en ese caso el INDH debe intervenir pero que no es función del INDH indagar sobre si la gente se atreve o no a reclamar. La situación es delicada, señala que existen preguntas que están en el límite y relata lo sucedido en la Academia Judicial y lo sucedido en el Colegio de Abogados cuando Pinochet fue detenido en Londres.

El consejero Roberto Garreton señala estar de acuerdo con la propuesta de la Directora de no cuestionar el sistema pero sí que debe haber un control respecto al compromiso con el tema de los derechos humanos. Indica que cualquier órgano del estado está sujeto al escrutinio social y político, no hay ningún organismo público que no pueda ser objeto de ese análisis.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que hay que recabar los antecedentes sobre los protocolos, hacer un examen sofisticado sobre el proceso.

El consejero Enrique Nuñez señala que hay una situación parecida a lo que sucede con la Iglesia, que no hay organismos que estén por encima del bien y el mal, es bueno que surja la visión de que no hay organismos que estén exentos de escrutinio por muy buena que sea su imagen o su objetivo.

El consejero Manuel Nuñez señala que cree en el principio de que "no hay nulidad sin perjuicio" esto significa que, si el vicio no tiene impacto en el acto final, el proceso no es nulo como sucede en el caso de Alejandra López. Manifiesta su preocupación de que hay situaciones que deben ser mejoradas y que lo más importante es la libertad de acceso a un cargo público es un derecho fundamental y que debe haber un especial escrutinio en cualquier procedimiento para acceder a los cargos públicos.

La Directora propone que ya que no ha habido cuestionamiento a la composición de las temas, éstas sean aceptadas explícitamente, lo que no obsta a que se envíe una carta al Consejo del Servicio Civil para expresarle nuestra opinión sobre la situación vivida por Alejandra Lopez, esto es, que bajo nuestro prisma ello constituye un hecho discriminatorio que si bien no parece haber tenido impacto en el proceso de selección, hay que evitar a futuro. Para ello propone además solicitar al Servicio Civil el set de preguntas que se le hacen a los/as candidatos/as e involucrarse en el proceso de reforma del servicio civil para incorporar protocolos destinados a evitar situaciones de discriminación.

Los/as consejeros/as aprueban la propuesta menos la consejera Pamela Pereira que se abstiene.

4. Discusión y aprobación Reglamento Orgánico y de Funcionamiento

La Directora solicita que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, el cual ha sido trabajado por la Comisión de Reglamento, donde se hicieron todas las sugerencias, aportes, etc.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes.

5. Discusión y aprobación de la propuesta de seguimiento legislativo.

La Directora informa que se envió por correo electrónico el listado completo de los proyectos de ley, de acuerdo a la solicitud hecha por el consejero Luis Herмосilla en la sesión anterior. Indica que en la propuesta de seguimiento legislativo falta incorporar las temáticas de personas en situación de refugio y las personas migrantes.

El consejero Manuel Nuñez señala que de igual manera como se han establecidos modelos para otros documentos que elabora el equipo del INDH, sería conveniente que las minutas legislativas tengan una misma estructura. Y hace presente que el instrumento, propuesta de seguimiento legislativo, debería agregar, dentro de los objetivos, una metodología de evaluación de proyectos de ley.

La Directora le informa que la minuta sobre uniones de hecho se elaboró en esos términos y que sirve de minuta para la discusión del Consejo. En esos términos las minutas para el Consejo deben contener un elemento de contexto, estándares internacionales, legislación comparada y vigente y conclusiones. Las minutas legislativas debieran elaborarse a partir de dichas minutas y ser más breves. Ello sin perjuicio de que es necesario ir avanzando en modelos para todos los productos que se elaboren desde el INDH.

Por último señala que hay que diferenciar el seguimiento legislativo de aquellos a los que el INDH le dará prioridad y en torno a los cuales marcará posición. Respecto de los primeros, se pueden dentro de una cierta racionalidad ir incorporando aquellos proyectos de ley que sean relevantes de acuerdo a las coyunturas o para temas que quiera abordar el Consejo fuera de los priorizados.

6. Propuesta de Índice Informe Anual de Derechos Humanos 2011.

La Directora consulta sobre las opiniones de los/as consejeros/as en relación a la propuesta de contenidos del informe Anual de Derechos Humanos 2011 y

solicita la necesidad de aprobar, con las correcciones que el Consejo estime adecuadas, la propuesta para empezar a sistematizar la información existente. Después de una ronda de opiniones se acuerda que para la próxima sesión se discutirá la propuesta.

7. Varios.

❖ *INDH en terreno.*

La Directora informa sobre el próximo INDH en terreno, que se realizará en la ciudad de Valparaíso. Invita a todos/as los/as consejeros/as que quieran participar y particularmente solicita la colaboración del consejero Enrique Nuñez, que conoce a las organizaciones de la sociedad civil de la región.

El consejero Roberto Garreton solicita que se entregue un listado de los próximos viajes.

❖ *Viaje a Temuco.*

La Directora informa sobre el viaje que realizará a Angol a visitar a las personas mapuche privadas de libertad que se encuentran en huelga de hambre desde el 15 de marzo. Indica que ha recibido una solicitud de los familiares de los huelguistas.

❖ *Visita familiares de Víctor Jara.*

La Directora informa sobre la visita de Joan Turner, viuda de Víctor Jara, de su hija Manuela Jara y de la Directora de la Fundación Víctor Jara doña Gloria Koning. El motivo de la visita fue solicitar que el INDH solicitara información al Ejército para coadyuvar en la investigación.




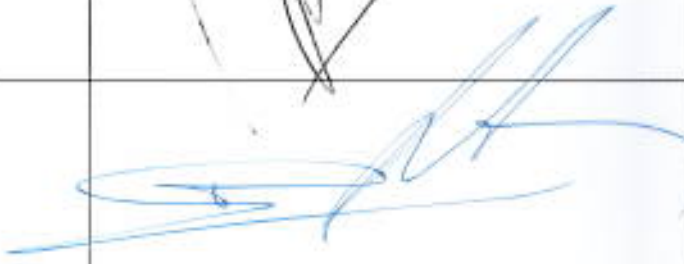
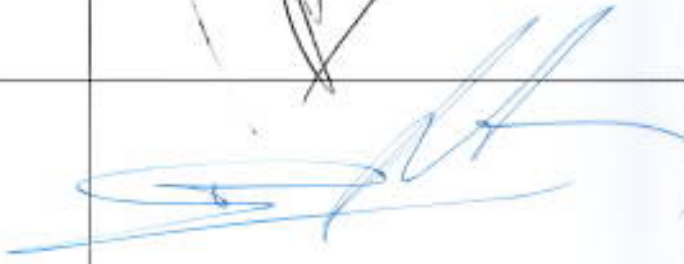
Cuadro Resumen de acuerdos adoptados



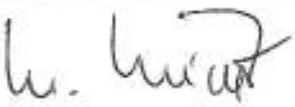


1. Aprobación acta sesión 37.
2. Aprobación de Complementación de acuerdo sobre Propuesta de Estatutos.
3. Se aprueba enviar una respuesta por escrito respecto de lo sucedido explicitando que lo acontecido con Alejandra López fue un hecho

discriminatorio; solicitar al Servicio Civil el set de preguntas que se le hacen a los/as candidatos/as e involucrarse en el proceso de reforma del servicio civil para incorporar protocolos destinados a evitar situaciones de discriminación.

4. Se aprueba Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.
5. Se aprueba la propuesta de política general de seguimiento legislativo incorporando, dentro de los objetivos, la elaboración de una propuesta de metodología de evaluación legislativa.

La sesión se inicia a las 15,10 horas y finaliza a las 17,30 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto